

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CP-ABR-1-2025-MPP/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO HUANCHAG DISTRITO DE PANAÓ, PROV PACHITEA.

En, Panao a los 05 de junio del 2025, en las instalaciones de la Gerencia de Infraestructura y Obras a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **formato N° 04**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO HUANCHAG DISTRITO DE PANAÓ, PROV PACHITEA**. A fin de la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

### 1. EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE	ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
1ER MIEMBRO	ING. KLEVER MALLQUI GUERRA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
2DO MIEMBRO (SUPLENTE)	CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

### 2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	20/05/2025	Válido		20/05/2025	10198001240	
2	Proveedor con RUC	10025203020	CHAVEZ SOTO THONY JESUS	27/05/2025	Válido		27/05/2025	10025203020	
3	Proveedor con RUC	10434080997	QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE	21/05/2025	Válido		21/05/2025	10434080997	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10434080997	QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE	30/05/2025	20:49:16	10434080997	30/05/2025	20:51:41	Enviado	Válido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### 4. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas

responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 4.1. ADMISIÓN DE OFERTAS TECNICAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE - 10434080997
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	CUMPLE
g)	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	CUMPLE
<b>RESULTADO DE ADMISIBILIDAD</b>		<b>ADMITIDO</b>

#### 4.1.1. Detalle de las ofertas que fueron observadas y/o no fueron admitidas

Ninguna

### 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### 5.1. REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS

N°	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE - 10434080997
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EDIFICACIÓN EDUCATIVA).	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.1.	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>		<b>CALIFICA</b>

#### 5.2. REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS

N°	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE - 10434080997
A	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	CUMPLE

### 6. EVALUACIÓN TECNICA

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos
B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	9 puntos
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10 puntos
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	0 puntos
E. MEJORA AL REQUERIMIENTO	NO CORRESPONDE
F. GESTIÓN DE RIESGOS	NO CORRESPONDE
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10 puntos
H. PLANIFICACIÓN DETALLADA	NO CORRESPONDE
I. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	20 puntos
J. GESTIÓN DE CALIDAD	10 puntos
K. MONITOREO Y CONTROL	NO CORRESPONDE
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>79 puntos<sup>1</sup></b>

## 7. EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del comité de selección, el puntaje obtenido del postor calificado es el siguiente:

POSTOR	EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO	ANEXO N°14(Colidancia)	ANEXO N°17 POR MYPE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	FACTOR DE RELACION	VALOR REFERENCIAL
<b>QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE - 10434080997</b>	100	10%	5%	S/131,396.00	100	%	S/131,396.00

## 8. DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

$$PT = 79$$

$$Pe = 100$$

$$PTP = 83.20$$

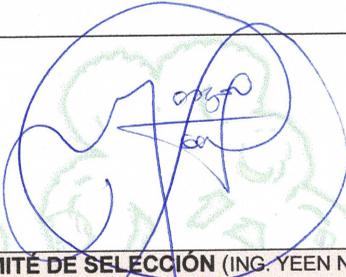
<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## 9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto:

El comité de Selección luego de la revisión de la propuesta presentada y luego de verificar la admisibilidad, evaluación y calificación, Acuerda por unanimidad otorgar la buena Pro al postor **QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE CON RUC NRO 10434080997**, con su oferta económica de S/131,396.00 (ciento treinta y un mil trecientos noventa y seis con 00/100 soles).

Siendo a las 10:26 horas del mismo día, y no habiendo más puntos que tratarse se da por culminado la presente reunión y para dicho efecto pasan a firmar los miembros del comité de selección Permanente para el año fiscal 2025.

  <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO)</b>	
  <b>PRIMER MIEMBRO (ING. KLEVER MALLQUI GUERRA)</b>	  <b>SEGUNDO MIEMBRO (CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER)</b>

